



Programa de Maestría y Doctorado en Lingüística  
**MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA**

**Instructivo de la Convocatoria**  
para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades  
el **11 de agosto de 2025**

## Programa de Maestría y Doctorado en Lingüística<sup>1</sup>

### MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA

**Instructivo de la Convocatoria** para el ingreso en el semestre **2026-1**  
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

#### OFERTA

---

La Maestría en Lingüística Aplicada<sup>1</sup>, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

Campo de conocimiento: Lingüística Aplicada

**NOTA:** El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

#### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

---

**IMPORTANTE:** Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro y carga de documentos.

**ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados.

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <http://www.posgrado.unam.mx/linguistica/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

---

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras, Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción e Instituto de Investigaciones Filológicas.

## ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

**1.a. Registro de solicitud:** deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

**Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:**

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

**1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección ***datos personales***, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”.**
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro.**

- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

**Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

### Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
<b>Documentos personales</b>	
<b>1. Acta de nacimiento<sup>2</sup></b> Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
<b>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</b>  Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.  Para mayor información consultar la página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>
<b>3. Identificación oficial vigente</b> Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.  Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).

## Documentos de Antecedentes Académicos

<p><b>4. Título de licenciatura<sup>2</sup></b> Las y los aspirantes de la Maestría en Lingüística Aplicada deberán poseer el título de Licenciado en Lengua y Literatura, Licenciado en Lingüística u otro título que de acuerdo con el Comité Académico suponga un antecedente de contacto, conocimiento y/o tratamiento de alguna problemática lingüística en cualquiera de los ámbitos de uso práctico del lenguaje.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirantes procedentes de la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio.</li> <li>- <b>Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema Título de licenciatura.</li> </ul>
<p><b>5. Certificado de estudios de licenciatura<sup>2</sup></b> 100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes realizaron sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b> emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: <a href="https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/">https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

<sup>2</sup> En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:  
[https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

**Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos**

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</b></p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p>	<p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p>
<p><b>2. Constancia de idioma<sup>3</sup></b></p> <p>Constancia de comprensión de textos en inglés, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) o el Departamento de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFFYL), excepto en caso de ser ésa la lengua materna del aspirante.</p>	<p>La constancia podrá ser emitida <b>provisionalmente</b>, por instituciones externas oficiales equivalentes.</p> <p>Como equivalente pueden ser consideradas los originales de las constancias oficiales de las aplicaciones TOEFL, IELTS o Cambridge con resultados comparables.</p> <p>Las y los aspirantes deberán consultar el instructivo de registro al examen de la ENALLT en <a href="http://cec.cele.unam.mx/inscripciones/">http://cec.cele.unam.mx/inscripciones/</a></p>

Documento	Consideraciones adicionales
	<p>Leer la información y el instructivo. Elegir que el examen es para un requisito de ingreso a posgrado UNAM.</p> <p>Donde dice: Si le fue proporcionada una clave de acceso para el examen, escríbala aquí: Anotar <b>PLING25</b></p> <p>Quien prefiera presentar su examen en otras fechas/horarios no debe anotar la clave de acceso.</p> <p>En caso de ser aceptada(o) a la maestría, deberá presentar una impresión de la constancia digital o captura de pantalla de los resultados oficiales emitidos por la ENALLT o el DELEFYL en la entrega documental ante DGAE (Etapa 4).</p>
<p><b>3. Constancia de idioma español<sup>3</sup></b> Las y los aspirantes extranjeras(os) no hispanohablantes, deberán entregar constancia de dominio del español, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.</p>	<p>Debe ser expedida por:</p> <p>1) Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA, <a href="https://www.cepe.unam.mx/certificaciones/exeleaa">https://www.cepe.unam.mx/certificaciones/exeleaa</a>)</p> <p>2) <b>Provisionalmente</b>, se aceptarán constancias avaladas por el Instituto Cervantes, de acuerdo con el Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, La Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes.</p> <p>De ser aceptada(o) a la maestría, deberá presentar la constancia del examen EXELEAA emitida por el CEPE en la entrega documental ante DGAE (Etapa 4).</p>
<p><b>4. Tesis de licenciatura o trabajo académico reciente.</b> En los casos en los que la o el aspirante a la maestría haya obtenido su título de licenciatura sin haber elaborado una tesis, deberá presentar un trabajo académico reciente que demuestre su capacidad de investigación. Concretamente, el texto debe mostrar una redacción clara y apropiada, una alta capacidad de razonamiento verbal</p>	<p>En caso de que la tesis de licenciatura no esté escrita en español, se deberá cargar en el sistema y además se cargará un trabajo académico de autoría de la o del aspirante redactado en español.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
y lógico, de discernimiento y jerarquización conceptuales, y debe manifestar un espíritu crítico e inquisitivo.	
<b>5. Carta de exposición de motivos.</b>	Carta solicitando el ingreso al Programa de Maestría de su elección dirigida al Comité Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Lingüística, en original y con la firma de la o del interesada(o).
<b>6. Currículum vitae.</b>	Actualizado y sin documentos probatorios.  En caso de extranjeras(os), el RFC y la CURP no son necesarios.
<b>7. Carta compromiso.</b>	Carta en la que en la que la o el aspirante se comprometa a concluir sus estudios en los tiempos establecidos en el plan de estudios.

<sup>3</sup> Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)</b> o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de <b>preguntas frecuentes</b>: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions</a>, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, <b>una vez que haya iniciado sesión</b>, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.</li> <li>• Con respecto a los <b>documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)</b> comunicarse a los números telefónicos: 55 5623-7042. <b>Los horarios de atención</b> serán de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas (hora del centro de México). Por <b>correo electrónico</b>. <a href="mailto:linguistica@posgrado.unam.mx">linguistica@posgrado.unam.mx</a></li> <li>• En caso de dudas con <b>el comprobante de pago</b>, deberá escribir al correo: <a href="mailto:verom@posgrado.unam.mx">verom@posgrado.unam.mx</a> de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.</li> </ul>

## ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

**2.a.** Las personas aspirantes deberán sustentar el examen de habilidades y aptitudes (MEPSI) el día **11 de marzo de 2025**. Deberán estar atentas(os) a las instrucciones que se publicarán en la página del Posgrado en Lingüística: [www.posgrado.unam.mx/linguistica](http://www.posgrado.unam.mx/linguistica). El examen será en línea.

**2.b.** Las personas aspirantes deberán sustentar el examen de conocimientos lingüísticos el día **20 de marzo de 2025 a las 10 horas**. Deberán estar atentas(os) a las instrucciones que se publicarán en la página del Posgrado en Lingüística: [www.posgrado.unam.mx/linguistica](http://www.posgrado.unam.mx/linguistica). El examen será en línea.

**2.c.** Las personas aspirantes que sean admitidas a la siguiente etapa serán entrevistadas en línea en la semana del **21 al 25 de abril de 2025**. Deberán estar atentas(os) a las instrucciones que se publicarán en la página del Posgrado en Lingüística: [www.posgrado.unam.mx/linguistica](http://www.posgrado.unam.mx/linguistica).

**Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.**

## ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

## ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1° al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.  
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

**El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.**

**La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

## **NOTAS**

---

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.

- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

**Consulta el aviso de privacidad en:**

[https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

**CALENDARIO**

ETAPA	FECHA	LUGAR
<b>1. Registro y carga de documentos</b>		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México).	Consulta sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).	Consulta sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>2. Proceso de selección</b>		
Examen de comprensión de lectura en inglés (únicamente para aspirantes cuya lengua materna no sea el inglés o que no cuenten con la constancia correspondiente). Las y los aspirantes	Fecha de registro: a más tardar el 6 de diciembre de 2024. Fecha de aplicación del examen: a más tardar el 17 de enero de 2025. Tiempo aproximado entre aplicación del examen y obtención de resultados: 2 semanas. Modalidad: en línea o	La persona aspirante deberá estar atenta a las instrucciones de la ENALLT al efectuar su registro.

deberán consultar el instructivo de registro y completar su inscripción para presentar el examen en alguna de las sesiones disponibles. Para ello, deberán ingresar al sitio web: <a href="http://cec.cele.unam.mx/inscripciones/">http://cec.cele.unam.mx/inscripciones/</a> utilizando la clave <b>PLING25</b> .	presencial.	
Examen de habilidades y aptitudes (MEPSI).	Martes 11 de marzo de 2025. Consultar horario correspondiente en la página del Posgrado en Lingüística: <a href="http://www.posgrado.unam.mx/linguistica">www.posgrado.unam.mx/linguistica</a>	El examen será en línea. La persona aspirante deberá estar atenta a las instrucciones que se publicarán en la página del programa.
Examen de conocimientos. Maestría en Lingüística Aplicada.	Jueves 20 de marzo de 2025 10:00 horas.	El examen será en línea. La persona aspirante deberá estar atenta a las instrucciones que se publicarán en la página del programa.
Entrevista.	Del 21 al 25 de abril de 2025. Consultar horario correspondiente en la página del Posgrado en Lingüística: <a href="http://www.posgrado.unam.mx/linguistica">www.posgrado.unam.mx/linguistica</a>	Las personas aspirantes que sean admitidas a esta etapa del proceso deberán estar atentas a las instrucciones que se publicarán en la página del programa.
<b>3. Publicación de resultados</b>		
Publicación de resultados en la página: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/</a>	Martes 10 de junio de 2025.	Consulta sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>4. Entrega documental</b>		
Entrega documental ante la DGAE.	Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025.	Consulta sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025</b>		

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.**

---

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES**

**INFORMES GENERALES**

---

Programa o entidad: Programa de Maestría y Doctorado en Lingüística.  
Dirección: Unidad de Posgrado, Edificio G, primer piso, Cub. 119 y 120.  
Circuito de Posgrado. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán. C.P. 04510. Cd.Mx., México.  
Horarios de atención: Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.  
Teléfono: 55 5623-7042 Extensiones 80187 y 37042.  
Correo electrónico: [linguistica@posgrado.unam.mx](mailto:linguistica@posgrado.unam.mx)  
Página web: [www.posgrado.unam.mx/linguistica](http://www.posgrado.unam.mx/linguistica)

**FE DE ERRATAS**

Página 8 Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE. Párrafo tercero.

Dice: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Debe decir: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también **podrán** presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Aprobado por el Comité Académico el 30 de septiembre de 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA**